

UNIDAD TRASLACIONAL

Objetivos científicos y tecnológicos

La misión de la Unidad es el desarrollo de la Investigación experimental, básica y /o clínica en Ciencias de la salud, promoviendo e implementando aquellas actividades que generen el impacto de sus resultados en el marco de una investigación traslacional.

Uno de sus objetivos generales es realizar el seguimiento de los Programas de Investigación, coordinar, integrar y articular las investigaciones, establecer vínculos y convenios de cooperación e intercambio científico- técnico con organismos académicos, laboratorios y otras instituciones de investigación nacionales e internacionales, difundir las actividades de investigación dentro y facilitar la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en investigación.

Para el logro de estos fines, se han fijado como propósito, la generación, difusión y transferencia de conocimientos científicos y desarrollos bio-tecnológicos relevantes, la promoción de la formación de profesionales en el razonamiento científico y el fortalecimiento de los vínculos de interdependencia entre las actividades de docencia e investigación.

Dentro de los objetivos específicos de la Unidad se hace referencia a:

- 1) Impulsar el desarrollo de la investigación como nexo de los procesos de docencia y asistencia.
- 2) Empezar aquellas actividades que estrechen lazos entre la investigación básica y la clínica, fomentando la investigación traslacional.
- 3) Promover el conocimiento epidemiológico y metodológico de la investigación en salud a nivel nacional y regional
- 4) Propiciar la formación de recursos humanos con capacitación en aspectos metodológicos y éticos en investigación.
- 5) Estimular la formación de equipos de investigación interdisciplinarios.
- 6) Asegurar la aplicación de los principios éticos en investigación en estudios biomédicos.
- 7) Generar conocimientos científicos-tecnológicos relevantes.
- 8) Difundir y transferir esos conocimientos para expandir fronteras del conocimiento y promover el desarrollo y bienestar de la comunidad.
- 9) Transferir conocimiento, tecnología y docencia a áreas de las Ciencias Biológicas y Médicas.
- 10) Difundir la actividad científica de la Unidad favoreciendo el intercambio entre investigadores para fortalecer los grupos humanos y las líneas de investigación que se desarrollan en el mismo y promover de dicho modo la vinculación con la sociedad.

- 11) Promover la formación de profesionales de la salud en el razonamiento científico generando una masa crítica de investigadores en ciencias médicas y biológicas.
- 12) Fortalecer vínculos de interdependencia entre las actividades de docencia e investigación.
- 13) Mantener una masa crítica, multidisciplinaria, de recursos humanos en investigación y coordinar las actividades de investigadores o equipos de investigadores.
- 14) Impulsar la realización de investigaciones que permitan avanzar en el conocimiento de las ciencias médicas y biológicas en áreas de relevancia para la salud humana.
- 15) Consolidar y promover líneas de investigación en áreas de vacancia del conocimiento en ciencias de la salud.
- 16) Contribuir al desarrollo de tecnologías para el mejoramiento de la salud humana y su transferencia al medio a través de asesoramientos, docencia, difusión y el desarrollo de herramientas innovadoras para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes.
- 17) Promover las actividades de los miembros de la Unidad en los ámbitos de la investigación científica, la docencia de grado y de posgrado y la transferencia de conocimientos y servicios a la comunidad.